

CONVOCATORIA:	<b>CONCURSO DE TRASLADOS PERMANENTE BOMBER/CP001 ED. 202_</b>	EXPTE. Nº.	<b>202_</b>
---------------	---	------------	-------------

**1. DATOS DEL/ DE LA SOLICITANTE**

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI

**APARTADO 1. ANTIGÜEDAD. Máximo 10 puntos**

**1.a Antigüedad. Máximo 9 puntos** Se valorará 0.03 puntos por cada mes completo de servicios en activo en las distintas AAPP, hasta un máximo de 9 puntos. También se computarán los servicios reconocidos al amparo de lo dispuesto en la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, de Reconocimiento de los Servicios Previos en la Administración Pública

ADMINISTRACIÓN	FECHA INICIO	FECHA FIN	MESES COMPLETOS	DOC Nº	PUNTUACIÓN	COMISIÓN (a rellenar por el Consorcio)

**1.b Grado Personal. Máximo 1 punto** El grado personal igual o superior al del puesto convocado se valorará con 1 punto; grado personal inferior al del puesto convocado se valorará 0.5 puntos.

GRADO PERSONAL	DOC Nº	PUNTUACIÓN	COMISIÓN (a rellenar por el Consorcio)

**TOTAL APARTADO 1**

**APARTADO 2. FORMACIÓN. Máximo 10 puntos**

**2.a Titulación académica. Máximo 2 puntos** Titulación académica oficial de igual o superior nivel al exigido para el desempeño del puesto de trabajo a proveer (educación reglada según LOE y niveles MECES), que habiliten para desempeñar el puesto de trabajo, con exclusión de la que sea necesaria para el acceso a la categoría y aquellas que fueran imprescindibles para la consecución de otras de nivel superior: 1 punto por título, con un máximo de 2 puntos. Si la titulación académica aportada para acceder a la categoría es superior a la requerida se valorará

TITULACIÓN ACADÉMICA	DOC Nº	PUNTUACIÓN	COMISIÓN (a rellenar por el Consorcio)

**2.b Cursos de formación y perfeccionamiento. Máximo 7 puntos** Se valorarán los cursos de formación y perfeccionamiento de duración igual o superior a 15 h, incluidos master no oficiales, que hayan sido cursados o impartidos por la persona interesada, y que hayan sido convocados u homologados por cualquier centro u organismo oficial de formación de empleados públicos, universidades, o el Consorcio Provincial de Bomberos de Valencia, todos ellos con relación directa con las funciones a ejercer, hasta un máximo de 7 puntos, y con arreglo a la siguiente escala: a) De 100 o más horas, 1 punto. b) De 75 o más horas, 0.75 puntos. c) De 50 o más horas, 0.5 puntos. d) De 25 o más horas, 0.25 puntos. e) De 15 o más horas, 0.15 puntos

CURSO DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	HORAS	DOC Nº	PUNTUACIÓN	COMISIÓN (a rellenar por el Consorcio)



<b>TOTAL APARTADO 3</b>						

<b>TOTAL FASE CONCURSO. MÁXIMO 40 PUNTOS</b>						
--	--	--	--	--	--	--

**DECLARACIÓN AUTENTICIDAD**

La persona firmante DECLARA bajo su expresa responsabilidad que son ciertos cuantos datos figuran en el presente impreso de autobaremación y se compromete a acreditar documentalmente todos los méritos autobaremadados que figuran en este modelo